



-DIOS es Nuestro Ayudador-
GRUPO JURIDICO JIREH
ABOGADOS CONSULTORES
NIT: 94374203-5

Santiago de Cali, 09 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar:

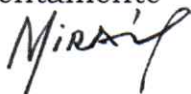
ASUNTO: Certificación Laboral

Mediante el presente escrito, **MIGUEL HURTADO ESCOBAR**, en calidad de Coordinador de la firma de abogados Grupo Jurídico Jireh, abogado titulado, identificado como aparece al pie mi correspondiente firma, certifico que la Dra. ERIKA DANIELA ANGEL GÓMEZ, identificada con cédula 1.143.979.807, Cali, Valle, con tarjeta profesional N° 381.951 del C.S.J. profesional en el derecho desempeñó funciones desde el 01 de agosto del 2024 hasta el 01 de septiembre del 2025, en elaboración de demandas en área laboral, constatación de demandas, divorcio, sucesiones, conciliación extra – proceso , Asesorías a personas naturales y jurídicas, solicitud de audiencia de conciliación ante Ministerio de Trabajo, solicitud de apoyo judicial de acuerdo a la ley 1996 de 2019, reclamaciones de responsabilidad Civil Extracontractual y acompañamiento jurídico en audiencias, respectivamente.

La profesional se enfocó en brindar un servicio personalizado basado en un análisis detallado para resolver conflictos en los casos y brindar solución al problema jurídico. Es una persona responsable, organizada y con ética de trabajo, siempre está dispuesta asumir nuevos desafíos y aprender cosas nuevas. Además, es una excelente colaboradora y se integra fácilmente a cualquier equipo de trabajo.

Sin más consideraciones extiendo el presente escrito para los fines legales pertinentes que haya lugar

Atentamente



Miguel Hurtado Escobar
C.C. 94 374.203 de Cali
T.P. 285.235 del C.S.J.

Cra. 4 # 10-44 Oficina 417 Edificio
Plaza de Caicedo Cali - Colombia
Tel: 889 7273 ☎ 320 753 7171
E-mail: grupojuridicojireh@outlook.es



CERTIFICAMOS

Qué, el(la) señor(a) **ANGEL GOMEZ ERIKA DANIELA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1,143,979,807 se encuentra vinculado, con nuestra Organización Sindical con calidad de Afiliado Participe, ejecutando actividades colectivas laborales por medio de un Convenio de Cooperación Colectiva vigente desde el 19 de Septiembre de 2023, desempeñando la labor colectiva como: **AUXILIAR JURIDICO**.

DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES COLECTIVAS:

1. Apoyar al coordinador jurídico en los requerimientos de orden legal, radicados por los clientes externos y requerimientos o solicitudes internas de los procesos que requieran conceptos jurídicos, tales como: derechos de petición, acciones de tutela, descatos, demandas, entre otros mecanismos.
2. Mantener actualizada la información de la Asociación Sindical y Representante legal tales como certificado de inscripción y vigencia, RUP, certificado de antecedentes, entre otros.
3. Brindar apoyo en la revisión de los términos y condiciones de los contratos sindicales que suscriba la asociación sindical "ASSTRACUD"
4. Asistir al coordinador jurídico en la elaboración de contratos y convenios de cualquier naturaleza, que sean necesarios para el cumplimiento de los procesos de la asociación.
5. Realizar proceso de solicitud de expedición de pólizas o garantías de seriedad para presentación de propuestas para los diferentes procesos licitatorios o convocatorias y de los contratos suscritos/adjudicados a la asociación sindical.
6. Brindar apoyo para la elaboración de propuestas, en el marco de los procesos de licitación o convocatorias que se adelantan en la asociación sindical.
7. Apoyar al coordinador jurídico en la recepción de los contratos sindicales, consecución de firmas, envío de los mismos a los clientes y archivo interno.
8. Trasladar las pólizas una vez avaladas por el coordinador jurídico al área contable.
9. Recopilar y mantener actualizada la información de las normas constitucionales, legales y reglamentarias; Jurisprudencia relacionada con las competencias, misión institucional, objetivos y actividades de la Asociación Sindical de Trabajadores de Colombia y la Salud.
10. Asesorar y acompañar a la asociación sindical en las reuniones que se requieran por parte de la junta directiva, proyectando actos administrativos cuando así se disponga.
11. Revisar toda la documentación, visando los documentos que ingresen a la asociación, emitiendo conceptos sobre los temas que sean encargados.
12. Elaborar las contestaciones a las tutelas y derechos de petición que sean de baja complejidad.
13. Asistir y apoyar a la empresa en diferentes escenarios que tengan relación directa con su misión y visión, donde se requiera de acompañamiento jurídico, técnico y administrativo en cualquier parte del territorio nacional e internacional.
14. Hacer seguimiento a los diferentes procesos internos y externos que tenga relación con el objetivo social de la empresa, incluyendo las sociedades donde ASSTRACUD pueda tener participación.
15. Realizar seguimiento y revisión de los procesos judiciales en que ASSTRACUD esté involucrado tanto de forma activa como pasiva.
16. Apoyar los procesos disciplinarios que se llegaran a presentar o se cursen en la actualidad al interior de la asociación sindical.

17. Ejecutar las normas, políticas, procedimientos y programas de la agremiación; procedimientos del área, reglamento interno de trabajo y demás actividades que su jefe inmediato asigne relacionadas al perfil.
18. Recibir, notificar y crear carpeta de las solicitudes de descuento (libranzas, embargos e icetex)
19. Alimentar el reporte general de descuentos con las novedades mes a mes y realizar la remisión a las ejecutivas y al área de nómina.
20. Solicitar ante el MinTrabajo los depósitos de los contratos sindicales

En virtud del contrato sindical suscrito con la entidad contratante **ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y** .Cuenta con una Compensación Mensual de **\$1,500,000** (IBC) (un millon quinientos mil pesos m/cte).

Auxilio de movilización de \$318.000

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el 11 de Julio de 2024.



FRANCISCO JAVIER LOZANO
COORDINADOR OPERATIVO

CNSTVO: 000088873

CRA 34 N° 5B2-05 BARRIO SAN FERNANDO Telefono:602-3355142
Nit. 900.521.307-6
Cali - Valle

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certificó que la doctora ERIKA DANIELA ANGEL GÓMEZ, identificada con la c.c. No. 1143979808 trabajo en el cargo de Abogada en el establecimiento de comercio URSA INMOBILIARIA, desde el 15 de abril hasta el 15 de septiembre de 2023. El motivo de la terminación fue por renuncia voluntaria.

Las funciones asignadas fueron proyección de contratos de administración, corretaje, arrendamiento de vivienda urbana y locales comerciales, revisión de solicitudes de arrendamiento, proyección de promesas de compraventa y estudios de títulos.

Durante el tiempo que trabajó en esta empresa, demostró responsabilidad, conocimiento jurídico, capacidad de concentración, cumplimiento de tareas asignadas y honestidad.

Dado en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente;



DIANA MARÍA URREA GARCÍA
GERENTE
URSA INMOBILIARIA M.A. 044 2020



Santiago de Cali, 18 de septiembre del 2023.

A quien corresponda:

Por este medio del presente hago de su conocimiento que Erika Daniela Angel Gómez, identificado con cédula de ciudadanía N°1143979808 expedida en Cali, prestó sus servicios en Almas Artesanas SAS BIC como Asesora Jurídica desde el 15 de diciembre del 2022 hasta 10 de marzo del 2023.

Durante dicho periodo demostró ser una persona profesional, responsable, líder, eficiente, honesta, puntual; brindando a nuestra empresa un asesoramiento correcto y oportuno.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Diana C. Viveros
Gerente General
Almas Artesanas SAS BIC

Almas Artesanas SAS Nit: 901635432-2
Carrera 100#5-169 CC. Unicentro
Correo electrónico: gerencia@almasartesanassas.com
Móvil: + 57 3107029172
Cali-Colombia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 4

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que ERIKA DANIELA ANGEL GOMEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1143979807 expedida en la ciudad de CALI, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.260-17.13-15997 DEL 09/28/2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN INSTANCIAS DE PAZ TERRITORIAL EN EL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1. Proyectar minutas de contratos de prestación de servicios y demás actos administrativos que contribuyan con la formulación, desarrollo, implementación y/o seguimiento de los planes de acción relacionados con la prevención de violencias basadas en género, la equidad de género, el empoderamiento en derechos y/o la diversidad sexual, de conformidad con la necesidad del servicio, en el marco del objeto contractual.
2. Fortalecer las capacidades institucionales de la gestión precontractual, contractual y postcontractual mediante espacios de transferencia de conocimiento, acompañamiento técnico y jurídico en el marco del objeto contractual.
3. Participar y aportar técnicamente al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades contractuales, mediante la generación de insumos técnicos, administrativos o estratégicos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.
4. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.
5. Las demás que le sean asignadas en el marco del objeto contractual.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 4

VALOR: 8.000.000 OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

CDP: 5500006578 ITEM 5 DEL 23.09.2025

RPC: 5600093216 DEL 30/09/2025

FECHA DE INICIO EN SECOP II: 09/28/2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 OCTUBRE – 2025

CONTRATO NÚMERO: 1.260-19.13-16812 DEL 11/14/2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO PARA LA RECOPIACIÓN, PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1. Brindar asesoría jurídica en los procesos de alianza académica con las universidades del Valle del Cauca en pro de la generación de conocimiento en temas de género y diversidad sexual, en el marco del objeto contractual.
2. Proyectar minutas de contratos de prestación de servicios y demás actos administrativos que contribuyan con la formulación, desarrollo, implementación y/o seguimiento de los proyectos de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, de conformidad con la necesidad del servicio, en el marco del objeto contractual.
3. Participar y aportar técnicamente al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades contractuales, mediante la generación de insumos técnicos, administrativos o estratégicos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.
4. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 4
---	---	---

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE(\$ 4.000.000)

CDP: 5500006664 ITEM 1 DEL 05.11.2025

RPC: 5600094750 DEL 14.11.2025

FECHA DE INICIO EN SECOP II: 11/14/2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: hasta el treinta (30) de Noviembre de 2025

CONTRATO NÚMERO: 1.260.19.13-20446 DEL 2/12/2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto: En desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN INTEGRAL INSTITUCIONAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA.." contratar la prestación de servicios profesionales para la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultados y de producto del proyecto.

Actividades Específicas:

1. Proyectar minutas de contratos de prestación de servicios y demás actos administrativos que contribuyan con la formulación, desarrollo, implementación y/o seguimiento de los planes de acción relacionados con la prevención de violencias basadas en género, la equidad de género, el empoderamiento en derechos y/o la diversidad sexual, de conformidad con la necesidad del servicio, en el marco del objeto contractual.
2. Aportar a la gestión precontractual, contractual y postcontractual de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, en el marco del objeto contractual.
3. Participar y aportar técnicamente al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades contractuales, mediante la generación de insumos técnicos, administrativos o estratégicos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.
4. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

06/05/2026, 19:52

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 4 de 4
--	--	--

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000)

CDP: 5500006770 ITEM 1 DEL 20.11.2025

RPC: 5600096427 DEL 2/12/2025

FECHA DE INICIO EN SECOP II: 2/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO

Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Proyecto: Erika Daniela Ángel Gómez -Contratista 

Revisó: Carlos Rodrigo Ruiz -Contratista. 

Aprobó: Ana cristina portilla-Contratista 

 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	
Robo No: 99010000011207070 C.C: 1143979807 ERIKA DANIELA ANGEL GOMEZ SECRETARIA DE LA MUJER, EQUITAD Y DIVERSIDAD SEXUA CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: \$2929 SERVIDOR: 06/05/2026 19:52:00 P.D.E 1	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.